



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 76.000/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 455/2020 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Grupal-Institucional, Código de Nomenclador 05-49-05-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra formulario de inscripción presentado por la postulante Adriana Elizabeth TOREA;

QUE por Disposición 472/2020 se excluye como postulante a Adriana Elizabeth TOREA al llamado convocado por Disposición N° 455/2020;

QUE por nota N° 398/20 el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 687/20, el Sr. Decano recomienda se declare desierto el llamado a inscripción Ad-Referéndum del Consejo de Unidad convocado por Disposición N° 455/2020;

QUE se considera necesario dictar la presente Ad Referéndum del Consejo de Unidad, para garantizar el dictado de clases en forma inmediata;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Grupal-Institucional, Código de Nomenclador 05-49-05-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, autorizado mediante Disposición 455/2020.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 480/2020